

6508 Resolución No. #

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la Doctora DORIS FARIDE PAREDES GONZALEZ identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51604819, Profesional Especializado Código 222 Grado 21 (Provisional) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 25 de Febrero de 2009 y el 24 de Febrero de 2010 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 15 de Octubre de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas a estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder Quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora DORIS FARIDE PAREDES GONZALEZ identificada con la Cédula de Ciudadanja No. 51604819, Profesional Especializado Código 222 Grado 21 (Provisional) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 25 de Febrero de 2009 y el 24 de Febrero de 2010, a partir del 15 de Octubre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 09 de Noviembre de 2010 -

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

03 SFP 2010

BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIÉRREZ

Directora de Gestión Corporativa

Provectó: Carla Contreras U

m.



PBX: 444 1030